

INFORME RELATIVO AL SOBRE C “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” (ANEXO II) DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA ÚNICA ENTIDAD LICITADORA PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA EL USO DEL AULA SÓTANO DEL EDIFICIO ANEXO DEL CENTRO CULTURAL GILITOS

El presente informe se refiere al contenido del SOBRE C “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” del expediente de las Bases para la licitación de Autorización Demanial para el uso del aula sótano del edificio anexo del Centro Cultural Gilitos de Alcalá de Henares del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. (expte. nº **6606**).

Para la citada licitación se ha recibido una sola oferta, la presentada por “Asociación Alcaller Complutense”, con CIF G87104857

En el sobre C de dicha oferta encontramos el documento “Anexo II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA” con los siguientes importes ofertados:

Mensualidad 35€ / Matrícula: 35 €
Canon Total hora IVA incluido: 9,02€ IVA incluido

En el apartado 17 de las referidas Bases, se establecen los Criterios de Adjudicación. El presente informe atiende a la valoración de los “Criterios que dependen de fórmulas”, según se redacta en las citadas bases:

17.1 Precio o mayor canon ofertado/hora (hasta 50 puntos)

Se redacta en las bases:

“Las ofertas al alza del canon mínimo/mes establecido, se puntuarán con la siguiente fórmula:

$$Ps = A \times Os / Os \text{ Max}$$

Ps = Puntuación de la oferta del licitador s

A = Puntuación máxima del criterio económico.

Os = Oferta del canon del licitador s

Os Max. = Oferta del canon máximo

Oferta menor al tipo = eliminada”

Siendo el resultado, según la oferta presentada por Alcaller Complutense, como única licitación presentada:

$$Ps = 50 \times 9,02 / 9,02$$

Ps= 50 puntos

17.2 Menor precio a cobrar a los usuarios (hasta 20 puntos)

Se redacta en las bases:

A) Valor del criterio cuantitativo precio igual a 20 puntos [VCC: = 20 puntos].

➤ *Fórmula de cálculo: (Directamente proporcional a la mejor oferta)*

| | |
|---|--|
| <i>Ofertas realizadas en euros:</i> | <i>Ofertas realizadas en porcentaje de Baja:</i> |
| $PO_i = VCC \times [(PBL - O_i) \div (PBL - MO)]$ | $PO_i = VCC \times (PB_i) \div (PB_{MO})$ |

Nomenclatura:

- 1.- PO_i = Puntuación oferta i
- 2.- PB_i = Porcentaje de Baja de la oferta i
- 3.- PBL = Precio Base de Licitación.
- 4.- O_i = Oferta presentada por el licitador i .
- 5.- VCC = Valor criterio cuantitativo = puntuación máxima a obtener.
- 6.- MO = Mejor oferta

Siendo el resultado, según la oferta presentada por Alcaller Complutense, como única licitación presentada:

$$PO_i = 20 \times (36,38 - 35) / (36,38 - 35) = 20 \text{ puntos}$$

POi = 20 puntos

Atendiendo a esto y a fin de totalizar la puntuación obtenida por la entidad licitadora en los sobres B y C, se concluye que obtiene **un total de 95 PUNTOS**, correspondientes a 25 puntos en la puntuación obtenida en el sobre B y 50+20 en la puntuación obtenida en el sobre C, **proponiendo a la Mesa la clasificación de ALCALLER COMPLUTENSE.**

Todo lo cual se informa a los efectos de la valoración correspondiente al expediente Nº 6606 salvo error u omisión no intencionados. No obstante, la Mesa de Contratación con su mejor criterio decidirá, si lo estima, someter a otro mejor fundado en Derecho.

Alcalá de Henares, firmado y fechado electrónicamente

Jefa de Animación Sociocultural

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es

| | | | |
|--|---|--|---------------|
| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral |  | Página 2 de 2 |
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo | | | |